



UNIVERSIDAD DE CONCEPCION

OFICINA DE PARTES	
RECIBIDO	
Hora _____	Fecha 25/7

DECRETO U.DE C. Nº 90 341 /

VISTOS:

Lo comunicado por el Sr. Decano de la Facultad de Educación, Humanidades y Arte en Nota Nº 317, de fecha 13 de julio en curso, por la que da cuenta de la designación de doña Juana Segure Margiraut en el cargo de Vicedecano de la referida Facultad para los efectos de extender el Decreto de nombramiento respectivo; lo informado por la Dirección de Personal con fecha 19 del Pte., en cuanto a que doña Juana Segure Margiraut cumple con los requisitos establecidos en el artículo 50 letra b) de los Estatutos de la Corporación para servir dicho cargo y teniendo presente, además, las facultades que me confieren el Decreto U.de C. Nº 90-242, de 11 de junio de 1990 y lo dispuesto en el artículo 50 letra c) de los Estatutos vigentes de la Corporación,

DECRETO:

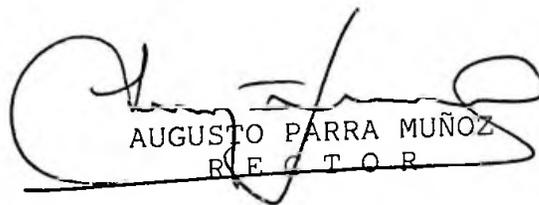
Nómbrese Vicedecano de la Facultad de Educación, Humanidades y Arte, a doña JUANA SEGURE MARGIRAUT.

El nombramiento de la Profesora Segure Margiraut es a partir del 16 de julio de 1990, fecha desde la cual efectivamente desempeña dicho cargo.

Transcribese y comuníquese al interesado; al Directorio de la Corporación; al Consejo Académico; al Sr. Vicerrector; al Sr. Vicerrector de Asuntos Económicos y Administrativos; a los Srs. Decanos de Facultades y Director Unidad Académica Los Angeles; Directores de Docencia, Graduados, Investigación, Extensión, Asuntos Estudiantiles, Personal, Planificación e Informática, Bibliotecas y Servicios; Contraloría y Servicio Jurídico.

Regístrese y archívese en Secretaría General.

Concepción, 23 de julio de 1990.


AUGUSTO PARRA MUÑOZ
RECTOR

Decretado por don AUGUSTO PARRA MUÑOZ, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION.


CARLOS ALVAREZ NUÑEZ
SECRETARIO GENERAL

CA/msc.